

Declaración Pública de Intereses del Grupo de Investigación en Salud Global UMH.

Nombre:	Gema Urda Blázquez
Email:	gurda@umh.es
Afiliación profesional actual:	Contratada Titulada Superior II
Fecha:	29/01/2025

Actividades principales relacionadas con el Grupo de Investigación en Salud Global UMH (investigación, asesoría, abogacía, etc.):

Apoyo a la investigación, con responsabilidad en el área financiera y administrativa de los proyectos del grupo.

Declaración de intereses referidos a los últimos 24 meses:

Intereses financieros:	Sí	No
Honorarios recibidos de cualquier organización privada		X
Acuerdos de consultoría con cualquier organización privada		X
Participación como ponente en cualquier actividad organizada por una organización privada		X
Proyectos o contratos de investigación financiados por una organización privada		X
Propiedad intelectual (patentes)		X
Acciones en una empresa privada		X
Un puesto laboral en una empresa privada (recibir nómina de una empresa)		X
Participación en la junta directiva de una empresa privada		X
Participación en un comité científico para una empresa privada		X
Otro		X
En caso de haber contestado sí en cualquiera de los arriba mencionados, detallar por escrito:		

Intereses profesionales:	Sí	No
Señalar si hay cualquier actividad pública o privada (incluso académica o en medios de comunicación) que pudiera suponer un conflicto en relación con su actividad en el Grupo de Investigación en Salud Global UMH.		X
En caso afirmativo, especificar:		
Intereses personales:	Sí	No
Indicar si, más allá de los potenciales conflictos de interés antes considerados, hay alguna cuestión personal o de otro tipo que pudiera afectar a sus actividades en el Grupo de Investigación en salud Global.		X
En caso de haber contestado sí en cualquier de los arriba mencionados, detallar por escrito:		

Según todo lo expuesto arriba considero relevante para el ejercicio de mis labores lo siguiente:

Firma

Fecha

Nota explicativa de la declaración de intereses del Grupo de Investigación en Salud Global UMH

Todos los miembros del Grupo de Investigación en Salud Global UMH deben cumplimentar la declaración de intereses según el modelo estándar y deben actualizarlo anualmente o cuando se produzca un cambio. Por otra parte, todos/as los/as colaboradores/as implicados en actividades del Grupo de Investigación en Salud Global UMH (coordinadores de grupos de trabajo, organizadores de congresos o reuniones, actividades de formación continua) deben declarar sus intereses y usarán el mismo formato estándar. Los ponentes de sesiones educativas que hayan declarado la presencia de un real o potencial conflicto de interés deben hacer una revelación verbal o en una diapositiva inicial en el momento de la presentación.

Un conflicto de interés es una afiliación o relación de naturaleza financiera, profesional o personal que podría influir en la capacidad de una persona para participar objetivamente

en la planificación, implementación o revisión de una actividad encomendada en el Grupo de Investigación en Salud Global UMH.

En la mayoría de casos se trata de intereses financieros, pero cada vez más se reconoce la importancia de intereses no financieros. Su relevancia es especialmente importante para las actividades de asociaciones médicas como son la redacción de guías de prácticas clínicas^{1,2}.

- Como "**interés financiero**" se incluye, pero no se limita a, un beneficio financiero abonado directamente al individuo a través de un empleo como un salario, un trabajo por cuenta propia, un contrato independiente, un derecho de propiedad intelectual (por ejemplo, acciones, opciones sobre acciones u otros intereses de propiedad), la participación en un comité consultivo, panel de revisión, consejo u otra actividad a partir de la cual hay remuneración.
- Como "**interés profesional**" se consideran situaciones en las cuales un investigador ha estado altamente implicado en la investigación y difusión de resultados relacionados con la actividad en cuestión. Puede tener un compromiso intelectual o un sesgo académico hacia sus propios resultados de investigación.
- Un "**interés personal**" puede incluir, pero no se limita a, una relación financiera que es mantenida por el cónyuge, o familiares. Cualquiera de las relaciones mencionadas anteriormente también puede ser un "interés personal".
- Otros intereses que se han descrito cada vez con más frecuencia son los de tipo ideológico, religioso o similares. Lo que se solicita al declarante es que se abstenga de actuar si tiene unas convicciones muy sólidas acerca de un asunto que entra en conflicto con el cometido científico-profesional en el que participa. Por ejemplo, una persona que tenga una convicción firme de rechazo del uso del preservativo debería abstenerse en la redacción de unas recomendaciones sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual.

¹ The *PLoS Medicine* Editors (2008) Making Sense of Non-Financial Competing Interests. *PLoS Med* 5(9): e199. <https://doi.org/10.1371/journal.pmed.0050199>

¹ Non-Financial Conflicts of Interest (Text Version). December 2009. Agency for Healthcare Research and Quality, Rockville, MD. Disponible en: <https://archive.ahrq.gov/news/events/conference/2009/knickrehm/index.html> (consultado 16 mayo 2017)